



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL (BOAM NÚM. 8342, DE 21 DE FEBRERO DE 2019) PARA PROVEER, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 30 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ARQUITECTO/A SUPERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El tribunal calificador del proceso selectivo citado, en la sesión que ha celebrado el día 6 de julio de 2021, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) la relación definitiva de aprobados del tercer ejercicio del proceso selectivo del cupo de discapacidad y del turno ordinario de promoción interna, con expresión de la calificación obtenida, y que se acompañan como anexos al presente anuncio.

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde del día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Felipe Sánchez Martín.



9801FFD755C2F946

